

TARTAGAL, 29 de Diciembre de 2.022

Expediente N° 22082/22

RESOLUCIÓN N°: 203 - I.E.M. -22

VISTO:

La nota presentada por Director del IEM Tartagal solicitando a Rectorado, la compra de aires acondicionados para las aulas; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva este pedido el recambio de los aires instalados por encontrarse fuera de funcionamiento, constando para ello informe técnico que así lo avale;

QUE se procedió a solicitar presupuestos a tres comercios de la zona, presentando presupuesto solo dos de ellos: Montes Hermanos S.A. y Casa El Gato;

QUE del resultado de evaluación de ofertas por parte de Rectorado, surge realizar la compra a la firma comercial "Casa El Gato" de Sucesores de Yeizel Kats S.H.;

QUE mediante OPNP N° 1017/22 se efectuó la transferencia bancaria por \$ 876.040,00 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIES MIL CUARENTA CON CERO CENTAVOS)

QUE se realizó la compra de cuatro equipos de aires acondicionados a la firma "Casa El Gato" de Sucesores de Yeizel Katz S.H. CUIT N° 30-61794427-4 con domicilio en calle Alberdi N° 75 de la ciudad de Tartagal, según factura B N° 00113-00008913 por \$ 876.040,00 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIES MIL CUARENTA CON CERO CENTAVOS)

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria de gastos;

POR ELLO:

EL DIRECTOR


DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Tener por aprobado el pago efectuado a la firma "Casa El Gato" de Sucesores de Yeizel Katz S.H. CUIT N° 30-61794427-4 con domicilio en calle Alberdi N° 75 de la ciudad de Tartagal, según factura B N° 00113-00008913 por \$ 876.040,00 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIES MIL CUARENTA CON CERO CENTAVOS) por la compra de cuatro equipos de aires acondicionados.

Artículo 2°: Elévese a Rectorado para su conocimiento, rendición y demás efectos.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta